



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que crea conveniente maximice el control de la venta y distribución de precursores químicos, mediante la intensificación de los operativos realizados por miembros de Policía de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas para terminar con el comercio ilícito de estos productos y finalizar la fabricación clandestina de drogas sintéticas.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, considere intensificar los operativos llevados a cabo por parte del personal de Prevención Ecológica y Sustancias Peligrosas con el fin de incrementar los controles sobre la distribución y venta de precursores químicos muchos de estos utilizados en los laboratorios clandestinos que producen drogas ilícitas dentro del territorio provincial.

Vale destacar que la Argentina ha dejado de ser un país de tránsito para convertirse en un país productor de drogas. La República de la Argentina es el primer consumidor de cocaína y el segundo de marihuana en la región. Además, es un productor de precursores químicos importantes necesarios para la fabricación de drogas sintéticas, lo cual ha convertido al territorio nacional en el lugar de operaciones de bandas internacionales de crimen organizado.

Resulta importante también que de acuerdo a información publicada por el organismo especializado de las Naciones Unidas (World Drug Report 2002, 2009), la prevalencia en el consumo de cocaína aumento en los últimos 7 años un 37%.

No es un dato menor que el valor de precursores como la efedrina en otros mercados es 10 veces mayor al que se registra en el mercado nacional. Esto es una razón adicional para que Argentina sea un lugar llamativo para narcotraficantes que buscan disminuir sus costos de producción.

Cabe destacar, que el narcotráfico es catalogado como un crimen multiplicador de delitos. Existen en la provincia muestras claras de violencia por esta causa. Teniendo esto en cuenta podemos afirmar que la seguridad de los habitantes bonaerenses se ha deteriorado abruptamente en los últimos años. Según estadísticas oficiales del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires se ha detectado un incremento sostenido del 58% en la tasa de los hechos delictuosos contra las personas en los últimos 10 años.

Por todo lo expuesto, en virtud de la relevancia del tema en tratamiento y en procura de que actos de esta naturaleza se controlen, solicitamos a las Señoras y a los Señores Legisladores de este Honorable Cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.